



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00026/2026

Pieza Administrativa N° 19465 Letra E Año 2026 Ámbito 1728

RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 100 Fecha: 01/04/26 Apertura: 7/4/2026 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.:Teléfono:

Correo electrónico:

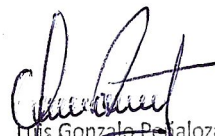
Descripción: "S/ ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE MOVILIZACION Y TRASLADO DE PACIENTES DESTINADO AL HO USHUAIA".

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso I), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y N° 32/26 y sus modificatorios y complementarias, Resolución M.E. N°1120/24, Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a)".
VER ANEXO I - CONSIDERACIONES GENERALES

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/529 91 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	SILLA DE RUEDAS. UNIDAD			
>>	Sillas de ruedas standar Adulto	4.00		
	Chasis de acero plegable, se deberá indicar material de construcción			
	Terminación con pintura epoxi o material de similares o superiores características			
	Reforzado con doble cruceta y barra superior de fijación			
	Ruedas delanteras macizas			
	Frenos bi-manuales - Frenos a palanca			
	Tapizado reforzado de tela lavable con bolsillo trasero, o calidad superior			
	Cinta apoya pantorrilla			
	Medidas aproximadas: Ancho 70 cm, Altura silla 90 cm, Altura rueda: 50cm, Altura de rueda delantera: 15 cm			
	Peso mínimo soportable: 135 kg			
	Incluir imagen, ficha técnica, características y materiales.			
2	CAMILLA DE TRASLADO C/RUEDAS. Unidad			
>>	Camilla de traslado para pacientes pediátricos-adulto	3.00		
	Deberá poseer barandas plegables de ambos lado			
	Con 4 (cuatro) ruedas, al menos dos con freno			
	De lecho rígido con acolchado con goma espuma y forrado en cuerina o similar para fácil lavado			
	Terminación con pintura epoxi o material de similares o superiores características			
	Deberá poseer porta suero.			
	Deberá poseer porta tubo			
	Medidas aproximadas: Alto 55 cm, ancho 60 cm, largo 180 cm			
	Peso mínimo soportable: 150 kg			




Luis Gonzalo Petalozza
Jefe de Dpto. Compras y Contratación
Hospital Regional Ushuaia

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00026/2026

Pieza Administrativa N° 19465 Letra E Año 2026 Ámbito 1728

RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 100 Fecha: 01/04/26 Apertura: 7/4/2026 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: "S/ ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE MOVILIZACION Y TRASLADO DE PACIENTES DESTINADO AL HO
USHUAIA".

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso I), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11,
N° 1742/15, N° 188/23 y N° 32/26 y sus modificatorios y complementarias, Resolución M.E. N°1120/24,
Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a)".
VER ANEXO I - CONSIDERACIONES GENERALES

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/529 91 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Incluir imagen, ficha técnica, características y materiales.			
3	SILLA DE RUEDAS NO MAGNETICA. Unidad			
>>	Sillas de ruedas NO MAGNETICA	1.00		
	Construcción en aluminio o material no ferromagnético, apto para resonador Con posibilidad de plegado para guarda Deberá poseer ruedas con diámetro no menor a 125 mm Deberá poseer apoya pies rebatibles Peso máximo soportado, al menos 150 kg. Medidas aproximadas: Ancho 50 cm, alto 90 cm Incluir imagen, ficha técnica, características y materiales			
4	CAMILLA DE TRASLADO C/RUEDAS NO MAGNETICA. Unidad			
>>	Camilla de traslado para pacientes pediátricos-adulto NO MAGÉTICA	1.00		
	Deberá poseer barandas plegables de ambos lado Con 4 (cuatro) rueda DE 125 mm o superior, al menos dos con freno De lecho rígido aluminio o material no magnético, deberá poseer colchoneta removible. Recubierta con material lavable. Terminación con pintura epoxi o material de similares o superiores características Deberá poseer porta suero. Apto para resonadores de 1,5 Tesla como mínimo Medidas mínimas: Alto 70 cm, ancho 50 cm, largo 180 cm Peso mínimo soportable: 160 kg Incluir imagen, ficha técnica, características y materiales.			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA




Luis Gonzalo Peñaloza
Jefe de Dpto. Compras y Contratación
Regional Ushuaia

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00026/2026

Pieza Administrativa N° 19465 Letra E Año 2026 Ámbito 1728

RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 100 Fecha: 01/04/26 Apertura: 7/4/2026 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: "S/ ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE MOVILIZACION Y TRASLADO DE PACIENTES DESTINADO AL HO
USHUAIA".

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso I), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11,
N° 1742/15, N° 188/23 y N° 32/26 y sus modificatorios y complementarias, Resolución M.E. N°1120/24,
Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a)".
VER ANEXO I - CONSIDERACIONES GENERALES

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/529 91 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPOENEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU
Forma de Pago:	30 (treinta) días recepción y conforme de facturas - Dto. Prov. 674/11 Art. 34 Pto. 96.- Pudiendo efectuar pagos parciales liquidando de acuerdo con lo entregado, a fin de evitar demoras en las cancelaciones.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

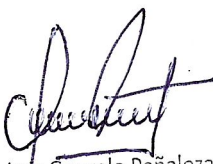
Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00026/2026

Pieza Administrativa N° 19465 Letra E Año 2026 Ámbito 1728

RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 100 Fecha: 01/04/26 Apertura: 7/4/2026 12:00


Luis Gonzalo Peñaloza
Jefe de Dpto. Compras y Contratación
Hospital Regional Ushuaia

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: "S/ ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE MOVILIZACION Y TRASLADO DE PACIENTES DESTINADO AL HO
USHUAIA".

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso I), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11,
N° 1742/15, N° 188/23 y N° 32/26 y sus modificatorios y complementarias, Resolución M.E. N°1120/24,
Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a).
VER ANEXO I - CONSIDERACIONES GENERALES

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/529 91 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Plazo de Entrega:	Plazo máximo de entrega 30 (treinta) días corridos de comunicada Orden de Compra. Según normativa		
	Mantenimiento de Oferta:	30 (treinta) días de cierre de cotizaciones – prorrogables Dto. Prov. 674/11 Art. 34. Pto. 47		
	Lugar de Entrega:	Las entregas deben realizarse en Dpto. de Pañol, sito en 12 de Octubre 65 - Ushuaia - CP 9410		
	Domicilio de presentación de ofertas:	compras.hru@tierradelfuego.gob.ar		
	Garantía de Oferta:	no		
	Flete a Cargo:	del proveedor		



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto Campo

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N°26.206
DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

ANEXO I

CONSIDERACIONES GENERALES

NOTA 1: LOS OFERENTES DEBERÁN MENCIONAR MARCA, MODELO, INFORME TÉCNICO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL ANEXO I DEL FORMULARIO DE COTIZACIÓN Y TODO DATO CONDUCENTE DEBIENDO ACOMPAÑAR A LA PROPUESTA FOLLETOS ILUSTRATIVOS EN PAPEL. LA NO PRESENTACIÓN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS AL MOMENTO DE LA APERTURA DESESTIMARA LA OFERTA.

NOTA 2: EL EQUIPO SE DEBE ENTREGAR CON TODOS LOS ACCESORIOS BÁSICOS Y NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

NOTA 3: LOS VALORES Y RANGOS INDICADOS SON DESCRIPTIVOS A MODO DE INDICAR LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO A ADQUIRIR, QUEDANDO A JUICIO DE LA COMISIÓN EVALUADORA LA APROBACIÓN DE LO OFERTADO.

NOTA 4: SE DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE DOCE (12), MESES CONTRA TODO DEFECTO DE FABRICACIÓN A CARGO DEL PROVEEDOR EN SU TOTALIDAD. EN EL CASO EN QUE EL EQUIPO HAGA USO DE LA GARANTÍA, ESTA ÚLTIMA DEBERÁ AMPLIARSE EL PERÍODO DURANTE EL CUAL EL EQUIPO SE ENCONTRÓ FUERA DE SERVICIO.

NOTA 5: EL TRANSPORTE (FLETE) DEBE ESTAR A CARGO DEL PROVEEDOR.-

NOTA 6: SE DEBERÁ GARANTIZAR **POR ESCRITO** QUE SE CUENTA CON UN STOCK PERMANENTE DE REPUESTOS CRÍTICOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO POR UN PERÍODO NO INFERIOR A 5 AÑOS.

NOTA 9: SE DEBERÁ PRESENTAR EN CASO DE EXISTIR CERTIFICACIÓN DEL EQUIPO, TAL COMO ANMAT, CE, IRAM e ISO, PARA EL ANÁLISIS Y PONDERACIÓN TÉCNICA EFECTUADA POR EL COMITÉ DE PREADJUDICACIÓN.


Luis Gonzalo Peñaloza
Jefe de Dpto. Compras y Contratación
Hospital Regional Ushuaia